

**TERMINOS Y CONDICIONES DE LA DINÁMICA**  
**“CATRINAS”**

**1. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN POR MEDIO DE LA DINÁMICA.**

ADCONINS S.A. de C.V. con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2 Piso 3 Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México.

**2. CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN.**

Podrán participar en la dinámica todos aquellos menores de edad entre 6 y 15 años cumplidos a la fecha que se lleve a cabo la dinámica y que a través de su tutor legal presenten en el módulo de atención y servicio de Galerias Campeche una identificación oficial vigente (INE o pasaporte) en el horario establecido de 11:00 a 20:30 horas, del 10 al 20 de octubre de 2024.

El cupo máximo de participantes es de 20.

La participación en la dinámica implica la aceptación plena y sin reservas de los presentes términos y condiciones, así como la autorización expresa del tutor legal para que el menor participe en las actividades programadas.

**3. INCENTIVO.**

Lugar	Incentivo	Valor total
1er lugar	Un monedero electrónico Liverpool por \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.	\$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.
2do lugar	Un monedero electrónico Liverpool por \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.	\$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido
3er lugar	Un monedero electrónico Liverpool por \$1,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido
<b>TOTAL</b>		<b>\$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)</b>

**4. VIGENCIAS.**

**Vigencia de la promoción por medio de la dinámica:** Del 10 de octubre al 25 de octubre de 2024.

**Vigencia de registro:** Del 10 de octubre al 20 de octubre de 2024.

**Día del evento:** 25 de octubre de 2024.

**Selección de acreedores:** 25 de octubre del 2024.

**Entrega de incentivo:** El 25 de octubre del 2024.

## 5. TIENDA PARTICIPANTE.

Galerías Campeche con domicilio en **Av. Pedro Sainz de la Baranda No. 139. Sector Metropolitano del área AH-KIM-PECH. San Francisco de Campeche, Campeche .**

## 6. REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO PARTICIPANTE EN LA MECÁNICA.

Podrán participar en la dinámica todos aquellos menores de edad con edades comprendidas entre los 6 y los 15 años Para inscribirse, el tutor legal deberá presentar una identificación oficial vigente (INE o pasaporte) en el módulo de atención y servicio de Galerías Campeche, en el horario establecido de 11:00 a 20:30 horas del 10 al 20 de octubre de 2024. La participación en la dinámica tiene un cupo limitado de 20 participantes, por lo que se tomará en cuenta el orden de inscripción.

## 7. MECÁNICA DE LA DINÁMICA.

- 1) Una vez que el participante cumpla con la condición de participación y los requisitos para ser considerado participante, establecidos en las presentes bases, la dinámica se llevará a cabo de la siguiente forma:
- 2) Los participantes deberán presentarse caracterizados como Catrinas o Catrines, de manera individual o en pareja.
- 3) Cada participante tendrá un minuto para explicar los elementos de su vestuario y maquillaje, los cuales deberán ser fieles a la tradición mexicana.
- 4) Quedan excluidos los disfraces genéricos de Halloween que no respeten la tradición mexicana.

## 8. SELECCIÓN DEL GANADOR DEL INCENTIVO.

La selección de los acreedores estará a cargo de un jurado calificador.

El jurado evaluará a cada participante considerando los siguientes aspectos:

- **Maquillaje:** Originalidad, complejidad, técnica, armonía con el vestuario.
- **Vestuario:** Diseño, elaboración, materiales, adecuación al tema.
- **Presentación:** Fluidez al hablar, dominio del escenario, entusiasmo, claridad en la explicación.

La decisión del jurado será inapelable y determinará al primer, segundo y tercer lugar de la dinámica.

## 9. PUBLICACIÓN DEL GANADOR DEL INCENTIVO.

El nombre de los ganadores del incentivo, se dará a conocer en Galerías Campeche con domicilio en **Av. Pedro Sainz de la Baranda No. 139. Sector Metropolitano del área AH-KIM-PECH. San Francisco de Campeche, Campeche** el día 25 de octubre de 2024.

## 10. ENTREGA DEL INCENTIVO:

Los incentivos se entregarán el día 25 de octubre de 2024 en Galerías Campeche con domicilio en **Av. Pedro Sainz de la Baranda No. 139. Sector Metropolitano del área AH-KIM-PECH. San Francisco de Campeche, Campeche** el día 25 de octubre de 2024.

## **12. LEGALES Y RESTRICCIONES:**

1. No aplica con otras promociones.
2. No podrán ser parte de la dinámica menores fuera del rango de edad participante.
3. No podrán ser parte de la dinámica menores que no se encuentren registrados por medio de sus tutores.
4. El incentivo no es canjeable y/o negociable y/o transferible por dinero en efectivo, ni por productos o servicios distintos a lo establecido en las presentes bases.
5. No podrán ser parte de la dinámica, el personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes a Grupo Liverpool, así como personal administrativo y empleados de las tiendas y/o boutiques y/o locales del centro comercial participante.
6. No podrán ser acreedores al incentivo quienes hayan ganado en alguna otra promoción realizada por ADCONINS SA de CV ni por VIAJES EL CORTE INGLÉS en los últimos 6 (seis) meses.
7. Limitado a 3 incentivos en total.
8. Al ingresar formalmente en el dinámica los participantes autorizan que, en caso de resultar acreedor, los derechos de autor y/o propiedad intelectual de la fotografía premiada quedará en propiedad exclusiva y permanente del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas, con la completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. En el supuesto de resultar acreedor, el participante conviene en celebrar cualquier documento que sea necesario a fin de que el Organizador y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas exploten o usen las definiciones. Las autorizaciones anteriores incluyen el consentimiento expreso e irrevocable de usar o publicar su fotografía (retrato) en cualquier medio que se considere conveniente en términos del artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor (entendiendo que la participación en la dinámica y la aceptación del incentivo se traduce para efectos de este precepto legal en una contraprestación para dejarse retratar en el momento en que se le entregue el incentivo). Los participantes aceptan que la presente dinámica no otorga licencia alguna, o algún tipo de derecho respecto de la Propiedad Intelectual del Organizador, sus empresas filiales, subsidiarias y/o relacionadas.
9. En caso de el responsable de la promoción identifique que algún acreedor ha participado en actos fraudulentos, ilegales o que se cuente con una o más incidencias catalogadas como fraude y abuso de beneficios en diversas áreas o que vayan en contra de las políticas internas del Grupo, se determinará de manera discrecional si procede o no su descalificación.
10. El responsable de la promoción se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante la dinámica por no reunir los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad de la dinámica.
11. El responsable de la promoción podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del participante y/o el responsable de la promoción de hacer efectivo la entrega del Incentivo. Por lo que en caso de ser necesario modificar el plazo y lugar de entrega del incentivo, se hará del conocimiento de cada acreedor a través del correo electrónico y conforme a los datos registrados por el participante para llevar a cabo la dinámica.
12. Si por causas ajenas al responsable de la promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.

13. En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

### **13. AVISO DE PRIVACIDAD:**

#### **I. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE**

Adcon S.A. de C.V., Adconins S.A. de C.V., Adconmont S.A. de C.V., Adcoapa S.A. de C.V., Adcontor S.A. de C.V., Adconquer S.A. de C.V., Adatiz S.A. de C.V., Galerías Campeche S.A. de C.V., conjuntamente o cada uno de ellos en lo individual como el "Responsable" para efectos de la Ley Federal de Protección de Datos personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento, con domicilio en calle Mario Pani, número 200, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, Código Postal 05348, Ciudad de México, le informa:

#### **II. DATOS PERSONALES QUE SE REQUERIRÁN**

Los datos personales que se obtengan de manera verbal, por escrito, o a través de medios electrónicos, de conformidad con las finalidades para las que otorgue su consentimiento, serán los siguientes:

a) Datos de identificación y contacto

#### **III. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES FINALIDADES PRIMARIAS:**

- Integrar el registro de los participantes a la dinámica "**CATRINAS Y CATRINES**"
- Cumplir con lo establecido en las bases de la dinámica;
- Publicar el listado de los ganadores
- Entregar el premio y el reconocimiento al ganador de la dinámica, así como publicarlo en nuestras redes sociales;
- Conservar su información para el cumplimiento de las disposiciones legales y requerimientos de diversas autoridades y/o entidades regulatoria;

#### **SECUNDARIAS:**

Adicionalmente, su información personal podrá ser utilizada con las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo encuestas de calidad y satisfacción;
- Invitarle a participar en nuestros eventos, campañas, rifas, sorteos y dinámicas, en caso de resultar ganador contactarlo para entregar el premio;
- Fines mercadológicos, de prospección comercial y fines estadísticos e históricos;
- Fines de uso de imagen en medios publicitarios y de apoyo, imagen corporativa, mercadotecnia, campañas publicitarias, videos/fotografía y publicaciones en cualquier otro medio de comunicación.

El titular de los datos personales tiene derecho a oponerse a que sus datos personales sean usados para los fines contenidos en el párrafo anterior. En caso de que desee ejercer este derecho, deberá enviar un correo electrónico, dirigido a la Oficina de Privacidad de la Información a la siguiente dirección electrónica: [datospersonales@galerias.com.mx](mailto:datospersonales@galerias.com.mx) manifestando su negativa, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en la que el presente Aviso de Privacidad haya sido puesto a su disposición, a efecto de que el Responsable no trate sus datos para dichos fines.

En caso contrario, se entenderá que el titular consiente el tratamiento de sus datos para todos los fines enumerados anteriormente. Hacemos notar que lo anterior es sin perjuicio de lo señalado en el artículo 27 de la LFPDPPP y demás disposiciones aplicables.

La negativa para el uso de sus datos personales sobre las Finalidades Secundarias no será motivo para que le neguemos nuestros servicios.

#### **IV. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

Para mayor información del tratamiento de sus datos personales así como los derechos que puede ejercer, consulte el Aviso de Privacidad Integral de Clientes en <https://www.galerias.com/AvvisoDePrivacidad>, sección Avisos de Privacidad.

